

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000164

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL CHANCAV Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001290

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES		CANTIDAD Y/O VALORES		
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/		
48010105 - Dirección Ejecutiva-hosp									
06/05/2024	0000000196	070100250018	ASESORIA LEGAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
06/05/2024	0000000196	070500040200	SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMPUTACION	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	4,800.00
06/05/2024	0000000196	071100381474	SERVICIO ESPECIALIZADO EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
06/05/2024	0000000196	071100382462	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN COMUNICACIONES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	1,029.00
06/05/2024	0000000196	071100388820	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA LEGAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	7,200.60

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE CHANCAV Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD
 HEDSAO - HOSPITAL DE CHANCAV
 M. Sc. **María Victoria Contreras Vilcioni**
 JEFE DE LA UNIDAD DE REGISTRO

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE CHANCAV Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD
 HEDSAO - HOSPITAL DE CHANCAV
Econ. Jhon Sebastian Romero Guecos
 JEFE DE LA UNIDAD DE REGISTRO